

 ARN		INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: 85-F-26	
				FECHA: 06-02-2019	VERSIÓN: V-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:		ANDRES VEGA BARRETO			
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.:		80.058 388		CONTRATO No.: 865-2019	
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME:		PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2019			
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT):		CUNDINAMARCA - BOYACA			
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad					
OBLIGACIONES		ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO			
1. Ejecutar las actividades definidas en la Etapa de Transición a los Postulados a la Ley 975 de 2005, privados de su libertad y generar informes de tipos preventivo y/o informativo		En el mes de abril se asistió al COMEB la pícota en donde se realizó el proceso de encuadre con 8 de los postulados de la ley de justicia y paz que se encuentran en el patio ERE 3, se les socializó la metodología que se utilizaba dentro del proceso de transición, los temas que se trabajarán y lo alcances que brindará este escenario de atención psicosocial. Posteriormente el día 23 de abril, se trabajó con 6 de los postulados de la ley de justicia y paz que se encuentran en el patio ERE 3 sobre la dimensión personal, abordando aspectos importantes sobre los posibles efectos que se pueden experimentar luego de recobrar la libertad, identificando dificultades de orden afectivo y emocional, reconociendo también algunos elementos relacionados para la resolución de conflictos y las estrategias que se utilizarán en términos de comunicación asertiva. Cabe resaltar que esta dimensión seguirá siendo abordada durante el mes de mayo de 2019.			
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente.		Para el periodo del mes de abril se logra atender a dos (2) PPRE 16-00561 y 1563-06 con quienes se realizan dos actividades de evaluación del PdT y caracterización para su siguiente ciclo de plan de trabajo. Actividades correspondientes a la exploración reconocimiento y vinculación a las ofertas de formación para el trabajo y donde se identifican intereses para continuar con la formación técnica; exploración de opciones formación tecnológica.			
3. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios de salud.		Para el periodo del mes de abril, se revisó el total de las 14 personas a cargo en la base de datos del sistema de salud ADRES, identificando a 8 de ellas vinculadas por el régimen subsidiado como población especial y 6 de ellas al régimen contributivo el cual mantienen por vinculación laboral o subsidiadas. Se identifica que las 14 personas se encuentran activas en el sistema de salud.			
4. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación asertiva en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción.		Para este periodo del mes de abril, se logra la atención total de 12 PPRE en etapa de ruta y con quienes se continúa la metodología de plan de trabajo. Para las actividades programadas con la PPR-E 28-01169 se trabajan las actividades: JPEDU 6211 y JPSEG 8152, en donde se aborda el proceso de exploración y vinculación a la oferta FA y seguridad. Con la PPR-E 01-00458, (JPEDU 6212, JPEDU6213 y JPPER 1233) acciones encaminadas a la identificación y comprensión de los estereotipos de género, y JPEDU 62211 exploración de una oferta de formación académica. Con A5-00002 JPSEG 8212 Y 8213 (reconocimiento y comprensión de la importancia de medidas de protección) y JPSEG8141 medidas prevención y reincidencia). Con la PPRE 23-02528 (JPPER 1212 Y 1213) actividades encaminadas a la comprensión de las narrativas de pertenencia al grupo y la transformación de narrativas. Con la PPRE 1563-06 (JPSEG 8141, 8142 Y 8143), conocimiento, importancia y acciones para la prevención del riesgo). Con la PPRE 19-00099, (JPCID 7421, JPSEG8133) acciones encaminadas a la mitigación del riesgo y la elaboración de conceptos de reconciliación. Con 15-00858 (JPPRO2123, JPPRO2313 JPFAM3213) acciones orientadas a la productividad economía financiera y en la legalidad, estructuración del proyecto de vida familiar. Con 32-01037 (JPPER1413, JPPER1413 y JPPER1233, JPPER1311 y JPPER1312) trabajo sobre la importancia de vínculos socio grupales y vínculos en sus redes de apoyo. Con la PPR-E 32-00691, (JPPER1412, JPPER1413 Y JPEDU8213) actividades encaminadas a la continuación en formación para el trabajo y vínculos socio grupales. Con 04-00122 tres actividades JPPER1413 Y JPCID 7212 Y 7213 actividades encaminadas al establecimiento de vínculos socio grupales y trabajo sobre Derechos Humanos. Con 28-00988 JPFAM3313 Y 3411 estrategias para mejorar las relaciones con la familia y derechos y deberes con los mismos. Con 33-00004 JPEDU6211 y JPEDU8212, actividades encaminadas a la identificación e ingreso a una oferta educativa. Se logran entonces para este mes conforme a las personas en ruta de atención especial 32 actividades realizadas por plan de trabajo.			
5. Caracterizar y acompañar a los núcleos familiares de Personas en Proceso de Reintegración Especial, según los lineamientos técnicos definidos en la dimensión familiar asociados al plan de trabajo.		Para este periodo no fue necesario la caracterización de nuevos miembros ni grupos familiares de la población asignada. Sin embargo, se exploró con las personas atendidas las posibilidades de hacer partícipes a miembros de cada una de las familias y se interrogó sobre posibles cambios o requerimientos frente a eventualidades en cada uno de los proyectos familiares.			
6. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente		Para este periodo del mes de abril, se logra el inicio a la formación técnica SENA con 1563-06 y la formalización de matrícula con 32-01037. Se socializan ofertas privadas para la formación académica para cuatro PPR-E (15-00858, 28-00988, 28-01169, 33-00004), en donde la oferta según convenio con Compensar instituto triangulo favorece a dos de ellos en sus horarios. Se acordó con ellos el acompañamiento a matrícula e iniciar en favorecer el proceso de formación desde el mes de mayo. Se explora una oferta de especialización tecnología SENA con 23-02528, quien se encuentra próximo a terminar formación tecnológica en gestión logística.			
7. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente.		Se realiza acompañamiento y postulación a oferta laboral socializada con la profesional de corresponsabilidad, para el PPRE 05-00585 con la profesional de corresponsabilidad para trabajar con la empresa SEMPITERNA.			

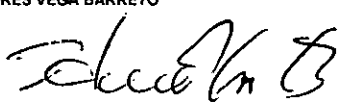
		INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: 85-F-26
				FECHA: 08-02-2019
				VERSIÓN: V-4

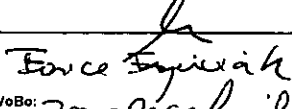
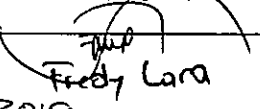
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANDRÉS VEGA BARRETO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-4D No.	80 058 388	CONTRATO No.	865-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CUNDINAMARCA - BOYACA		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

8. Promover y fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	Durante el periodo del mes de abril se socializó con la población asignada y con formación bachillerato y técnico, las ofertas de formación complementaria y virtual (especialización) del SENA logra favorecer los tiempos laborales de las personas a cargo. A la fecha no se realiza acompañamiento a proceso de inscripción luego de que no se cuenta con oferta abierta. Las ofertas socializadas se realizan dentro de las actividades programadas de los planes de trabajo.
9. Participar en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación.	En el periodo del mes de abril, se participa de la jornada de capacitación en seguridad con funcionarios de nivel central ARN y policía (8 de abril). Se participa de la transferencia de conocimientos con OIM sobre capacitación en nuevas masculinidades (5 de abril).
10. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.	Durante este periodo no se desarrollan actividades específicas que correspondan a esta actividad.
11. Culminar o terminar los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN.	Aunque no se realizan actividades específicas en el mes de abril, se tienen en cuenta las acciones a continuar según la capacitación de formación para terminaciones de justicia y paz realizada en el mes de febrero, con la cual se espera implementar un seguimiento oportuno para la definición y culminación de beneficios de la población de postulados de justicia y paz.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración -SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante este periodo no se desarrollan actividades específicas que correspondan a esta actividad. Se han realizado en el mes de abril dos caracterizaciones donde se registra los datos de ubicación de las tres personas quienes inician nuevo plan de trabajo.
13. Implementar los esquemas de seguimiento, reporte, evaluación y monitoreo del proceso de Reintegración Especial, con base en las directrices estratégicas de la entidad.	Para este periodo se registran mediante el sistema ARPA, los seguimientos a las actividades programadas y realizadas con 12 planes de trabajo, donde se verifica el registro efectivo de las 32 actividades correspondientes a 12 planes de trabajo de la etapa de ruta de reintegración especial y sus correspondientes seguimientos escritos a cada uno de los acuerdos a cada una de ellas. Se verifica el registro de 32 acuerdos en sistema ARPA para los PdT de un PPR-E en la etapa de ruta.
14. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se proyecta informe de actividades contractuales correspondiente al mes de abril de 2019 y dos informes de realización de expensas. Dos cronogramas de proyección de actividades, un diario de campo según actividades de transición.
15. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Durante el periodo del mes de abril no se realizan sesiones grupales de comité del grupo territorial Cundinamarca Boyacá días. El día 25 de abril se participa de la primera sesión de estudio de caso con los docentes de la escuela de psicoanálisis subjetividad y cultura de la Universidad Nacional, se realiza presentación de caso. Participación en una sesión de fortalecimiento gestionada con la OIM sobre nuevas Masculinidades.
16. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se tramitan para este mes: tres planillas de asistencia a actividades formación para el trabajo correspondientes a las asistencias de tres PPR-E en los cursos de formación con SENA. Estas planillas se entregan a profesional del área técnica para su respectivo cargue en el sistema de información, y dos informes de legalización de Expensas del mes de abril.
17. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante este periodo no se desarrollan actividades específicas que correspondan a esta actividad.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Se refiere a las obligaciones generales, y los ítems 23) Obligación de confidencialidad, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, 25) Obligación protección de datos personales

ANDRÉS VEGA BARRETO



Fecha VoBo: 30 de abril / 2019

*El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: <http://www.reincorporacion.gov.co/atencion/Paginas/politicas.aspx>